



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
ALCALDÍA**

Resolución de Alcaldía N° 095-2021-MDSE-AL

Santa Eulalia, 12 de marzo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el artículo 194 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, en el artículo 20, señala las atribuciones del Alcalde entre las cuales se encuentra la de conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia correspondiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 074-2020 se encargó a partir de la fecha a don Teofilo Ricardo Soras Rojas identificado con DNI 70136651, las funciones correspondientes al cargo del Jefe de la Oficina de Maestranza y Maquinarias, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de esta Corporación Edil hasta que se designe al titular.

Que, siendo deber de la Administración Municipal cumplir con sus fines y objetivos a través de los órganos de la Municipalidad y siendo necesario cumplir estrictamente con lo dispuesto en la ley, en la normatividad vigente y en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia; a fin de continuar con el servicio Municipal para atender con eficiencia la demanda de la Comunidad, es necesario concluir el encargo conferido;

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales invocadas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar por concluído, a partir de la fecha, el encargo conferido a don Teófilo Ricardo Soras Rojas identificado con DNI 70136651, de las funciones correspondientes al cargo del Jefe de la Oficina de Maestranza y Maquinarias de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, dándole las gracias por los servicios prestados

ARTÍCULO 2.- Comunicar la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Protección del Medio Ambiente y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
Fernando Harster Anduaga

Fernando Harster Anduaga
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
Pedro William Gomez Gutarra

Pedro William Gomez Gutarra
ALCALDE